



Asunción, 14 de noviembre de 2024

NOTA UOC N° 3477 /2024

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en el marco de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y la Ley N° 6237 QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO PAR 23/201, regido por la Política para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en operaciones financiadas por FONPLATA (R. D. N° 1349/2017), en referencia al **LLAMADO MOPC N° 02/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, FINANCIACION FONPLATA PAR – 23/2016 CON ID N° 455.161**, a fin de indicar que hemos remitido a través del SICP la Adenda N° 1 para la verificación y posterior publicación de la misma.

Igualmente se remiten los siguientes documentos respaldatorios:

- ADENDA N° 1.
- No Objeción - Nota CITE: VPO/NOT-7339/24.
- Georeferenciamiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abg. Lise Alejandra Vera Moreno
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RODRIGO GIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

N.º. Natalia Rodríguez
Coordinación de Procesos
U.O.C. - M.O.P.C.

Santa Cruz de la Sierra, 12 de noviembre de 2024

Cite: VPO/NOT-7339/24

Señora
Patricia Gonzáles de Alarcón
Directora de Crédito Público
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción, Paraguay

Ref.: **PRÉSTAMO PAR-023/2016. "PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES DE LA REGIÓN ORIENTAL". ADENDA N°1 PBC LLAMADO N°002/2024.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de poner en su conocimiento que, adjunto a su nota DCV N°2244/2024, recibimos la Adenda N°1 del llamado LPI N°02/2024, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

Analizado los documentos recibidos, no tenemos objeción a la Adenda N°1 de la LPI N°02/2024, que se anexa a la presente nota y solicitamos su publicación para conocimientos de los posibles oferentes, por lo que recomendamos continuar con el proceso establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Solicitamos una copia oficial de la Adenda N°1 Publicada para nuestros archivos y registros.

Hacemos propicia la ocasión para renovar a usted nuestra distinguida consideración.

Baldivieso, Luis E.

Responsable de Proyectos

Copia: Miguel Angel Rivelli, Lourdes Paiva, Sonia Chavez, Brando Ponti, Jacquelin Flores, Elias Rubinstein.

Anexo: Adenda N°1

SCh/BP/LB/Magalí

ID 7650